

Legislatura de Baja California Sur solicita informe sobre Reserva de la Biosfera Mar de Cortés y Pacífico

Posted on 7 de noviembre de 2023 by Diario Humano



Polémica sobre la necesidad e impacto de la mega área natural protegida en Baja California Sur

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - La XVI Legislatura solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), María Luisa Albores González, para que emita un informe a esta soberanía popular, respecto al establecimiento de un área natural protegida, a lo largo de los litorales de la península de Baja California Sur, conjuntamente por el Golfo de California y por el Océano Pacífico, denominada “Reserva de la Biosfera Mar de Cortés y Pacífico”, “Dos Mares”.

Así mismo, exhortó al Gobernador Víctor Manuel Castro Cosío, para que se pronuncie públicamente respecto al eventual o inminente establecimiento de esta área y requirió a la delegación estatal, dé cuenta sobre la existencia de una solicitud de establecimiento del área natural citada, así como de los estudios justificativos, en términos de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que sustenten su declaratoria de reserva.

Lo anterior, a iniciativa de la diputada María Guadalupe Moreno Higuera, quien subió a tribuna a respaldar a los pescadores locales, punto de acuerdo que logró el consenso del pleno.

Esta situación, ha alertado a pescadores ribereños, de diversas comunidades sudcalifornianas, de vocación productiva pesquera y de turismo sustentable, que integrantes de múltiples cooperativas de producción pesquera y

acuacultores, se han organizado al interior de sus Mesas Directivas y de sus Asambleas Generales, a efecto de manifestar su preocupación, alarma, riesgo y disposición para participar activamente en la defensa de sus áreas de trabajo, -el mar sudcaliforniano- lo hacen conscientes, mejor que nadie, de la importancia de la sustentabilidad y su aprovechamiento, así como de la conservación de las especies que componen su labor productiva.

El polígono que, aparentemente, se pretende establecer, es de 19.2 millones de hectáreas, integradas por una zona de amortiguamiento con una superficie de 10.4 millones de hectáreas para actividades de pesca ribereña, pesca deportiva y turismo responsable con una longitud que va de las (0 a 35 millas) cero a las treinta y cinco millas náuticas¹, lo que equivale a una distancia en línea recta que va, de los cero a los sesenta y cuatro puntos ochenta y dos kilómetros (0 a 64.82 km), con una zona núcleo, de 8.8 millones de hectáreas, con la anotación de zona de “exclusión total de cualquier actividad extractiva”.

Durante su intervención la legisladora de la bancada de Morena, adujo que si las condiciones actualmente y los estudios realizados recientemente no reflejan la necesidad ecológica, biológica, legal y humana de establecer una mega área natural protegida en los mares de la porción sur de la península de Baja California, tanto por el Golfo de California como por el Océano Pacífico, entonces no debería optarse, ni por nosotros permitirse, la autorización para que este propósito particular ocurra contra la voluntad de los pobladores y productores pesqueros.